

TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2019-2020, REALIZADA EL MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 2019

Hora de inicio: 10:03 h. Hora de suspensión: 13:19 h. Hora de continuación: 15:06 h. Hora de finalización: 20:02 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Aprobación de actas	<u>Primera Legislatura Ordinaria 2019-2020</u> – 1ª sesión (Instalación), del 27 de julio de 2019 – 2ª sesión (Solemne), del 28 de julio de 2019 – 3ª sesión, del 6 de agosto de 2019	APROBADAS SIN OBSERVACIONES.
1	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 4715 – Poder Ejecutivo.	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional el 6 de setiembre de 2019 Propósito: viajar a la ciudad de Leticia, República de Colombia, y a la ciudad de Tabatinga, República Federativa del Brasil, a fin de participar en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la región Amazónica, con el fin de establecer un Pacto que procure la conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de la región Amazónica, así como para profundizar la cooperación necesaria para enfrentar los incendios que se vienen produciendo en la Amazonía.	APROBADO. Asistencia: 92 congresistas. Votación: 86 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones. No requiere segunda votación.
*	DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA	Para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la presente sesión.	ACORDADA. Votación a mano alzada.

1

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	INFORME FINAL 20 DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA <i>Informe presentado el 23 de mayo de 2019.</i> <i>La Junta de Portavoces, en su sesión del 21 de agosto de 2019, acordó la ampliación de agenda.</i>	En mayoría, que declara infundada la denuncia contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas en lo que respecta al tráfico de influencias en el Proyecto Especial Chincas; infundada en el extremo del supuesto enriquecimiento ilícito al haber adquirido una camioneta al contado en el año 2017 y por el viaje al extranjero de su menor hijo; fundada en el extremo de haber faltado a la verdad a la Comisión, al negar que vivió en el inmueble ubicado en la Av. Del Pinar 520, departamento 401, urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja; por lo tanto, con este accionar, la referida congresista ha infringido lo dispuesto en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria y los literales b), d) y j) del artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria. En consecuencia, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente: 1. Sancionar a la congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por sesenta días de legislatura. 2. Remitir al Ministerio Público copia de todo lo actuado en los expedientes 80-2016-2018/CEP-CR y 97-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.	APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE IMPONE A LA CONGRESISTA YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR 60 DÍAS DE LEGISLATURA. Asistencia: 94 congresistas. Votación: 54 votos a favor, 4 votos en contra y 30 abstenciones. Antes, había sido rechazada, por 55 votos en contra, 28 votos a favor y 10 abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Ponce Villarreal de Vargas, en el sentido de que el informe final retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria. Asimismo, al voto el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, fue aprobado por 58 votos a favor, 4 votos a favor y 32 abstenciones.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		3. Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia de todo lo actuado en los expedientes 80-2016-2018/CEP-CR y 97-2016-2018/CEP-CR, para que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.	
*	DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA	Para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la presente sesión.	ACORDADA. Votación a mano alzada.
3	INFORME FINAL 25 DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA <i>Informe presentado el 4 de junio de 2019.</i> <i>La Junta de Portavoces, en su sesión del 21 de agosto de 2019, acordó la ampliación de agenda.</i>	Por unanimidad, que declara fundada la denuncia de oficio presentada contra el congresista Daniel Enrique Salaverry Villa —incluida en el Expediente 136-2018-2020/CEP-CR—, en vista de que habría infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad establecidos en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria, y desarrollados en los literales b), c), d), g) y j) del artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria. Asimismo, habría infringido las normas establecidas en el literal f) del artículo 4 del mencionado código y en los párrafos primero y cuarto del artículo 3 del referido reglamento, así como los literales a) y c) del artículo 5 de este último cuerpo legal. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 36 de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente:	APROBADOS EL INFORME FINAL Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE IMPONE AL CONGRESISTA DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR 120 DÍAS DE LEGISLATURA. Asistencia: 76 congresistas. Votación: 55 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones.



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		1. Sancionar al congresista Daniel Enrique Salaverry Villa con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura. 2. Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia fedateada de todo lo actuado en el Expediente 136-2018-2020/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.	Antes, habían sido rechazadas las cuestiones previas siguientes: - La formulada por el congresista Reátegui Flores, por 52 votos en contra, 16 votos a favor y 10 abstenciones, en el sentido de que la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes sea por 30 días de legislatura. - La planteada por el congresista Cevallos Flores, por 54 votos en contra, 15 votos a favor y 10 abstenciones, para que el informe final retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria.
*	DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA	Para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la presente sesión.	ACORDADA. Votación a mano alzada.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	INFORME FINAL 26 DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA <i>Informe presentado el 2 de julio de 2019.</i> <i>La Junta de Portavoces, en su sesión del 21 de agosto de 2019, acordó la ampliación de agenda.</i>	Por unanimidad, que declara infundada la denuncia interpuesta por el suspendido congresista Bienvenido Ramírez Tandazo contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca en los extremos referidos al presunto despido arbitrario de una trabajadora gestante, y a no prestar, presuntamente, manutención y/o alimentos a su hija Haydee Inés Mamani Ramos; fundada en los extremos referidos a la presentación de documentación falsa en licitaciones con el Estado, y de haber mentido en su declaración jurada de hoja de vida cuando fue candidato en el proceso electoral del año 2016, en lo referente a sus estudios escolares, primarios y secundarios; por lo tanto, con este accionar, el referido congresista habría infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, responsabilidad e integridad, establecidos en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria, y desarrollados en los literales b), c), d), g) y j) del artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, asimismo, habría infringido el literal a) del artículo 4 del mencionado código; así como los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria; y los literales a) y b) del artículo 5 del referido reglamento. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14 del Código y en concordancia con lo establecido en el artículo 36 de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente:	APROBADOS EL INFORME FINAL Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE IMPONE AL CONGRESISTA MOISÉS MAMANI COLQUEHUANCA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR 120 DÍAS DE LEGISLATURA. Asistencia: 87 congresistas. Votación: 62 votos a favor, 1 voto en contra y 17 abstenciones. Antes, había sido rechazada, por 58 votos en contra, 8 votos a favor y 17 abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, en el sentido de que el informe final retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria.



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		1. Sancionar al congresista Moisés Mamani Colquehuanca con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura. 2. Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia fedateada de todo lo actuado en el Expediente 105-2016-2018/CPE-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias. 3. Remitir al Ministerio Público copia fedateada de todo lo actuado en el Expediente 105-2016-2018/CEP-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.	
*	DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA	Para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la presente sesión.	ACORDADA. Votación a mano alzada.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	INFORME FINAL 27 DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA <i>Informe presentado el 11 de julio de 2019.</i> <i>La Junta de Portavoces, en su sesión del 21 de agosto de 2019, acordó la ampliación de agenda.</i>	En mayoría, que declara fundada la denuncia de oficio seguida contra el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, al haberse acreditado que habría infringido los artículos 1, 2 y 3 y lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria. De igual modo, la conducta tipificada en el Código de Ética Parlamentaria se encuentra concordada con las disposiciones establecidas en los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 3; en los literales b), c), d), e), g) y j) del artículo 4; en los literales a) y b) del artículo 5; y en el literal a) del artículo 6 del Reglamento de Ética Parlamentaria; así como en los literales b) y c) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria y en concordancia con lo establecido en el artículo 36 de su reglamento, la Comisión de Ética Parlamentaria recomienda al Pleno del Congreso de la República lo siguiente: 1. Sancionar al congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura. 2. Remitir todo lo actuado en el Expediente 148-2018-2020-CEP-CR al Ministerio Público con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones en el proceso de investigación que viene realizando en el Caso 73-2019-MP-FN-EI&DC.	APROBADOS EL INFORME FINAL Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE IMPONE AL CONGRESISTA ROBERTO GAMANIEL VIEIRA PORTUGAL LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR 120 DÍAS DE LEGISLATURA. Asistencia: 87 congresistas. Votación: 74 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones. Antes, había sido rechazada, por 72 votos en contra, 6 votos a favor y 6 abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, en el sentido de que el informe final retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		3. Remitir todo lo actuado en el Expediente 148-2018-2020-CEP-CR a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que proceda conforme a sus competencias en la tramitación de las denuncias constitucionales 311, formulada por el congresista Richard Arce Cáceres, y 328, formulada por la doctora Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación, en contra del congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.	
*	Mociones de saludo	A diversas personalidades, instituciones y circunscripciones.	Por disposición de la Presidencia se dio cuenta.
*	MODIFICACIONES EN EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS, LA COMISIÓN PERMANENTE Y LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL ORDENAMIENTO LEGISLATIVO	COMISIÓN DE CIENCIA <u>INGRESA</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> EL CONGRESISTA ZEBALLOS PATRÓN (Grupo Parlamentario Nuevo Perú) COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN <u>INGRESA</u> COMO <u>ACCESITARIA</u> LA CONGRESISTA CUADROS CANDIA (Grupo Parlamentario Acción Republicana) COMISIÓN DE CULTURA <u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> EL CONGRESISTA PACORI MAMANI (Grupo Parlamentario Nuevo Perú)	ACORDADAS. Votación a mano alzada.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		COMISIÓN DE EDUCACIÓN <u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIA</u> E <u>INGRESA</u> COMO TITULAR LA CONGRESISTA CUADROS CANDIA (Grupo Parlamentario Acción Republicana) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN <u>INGRESAN</u> COMO <u>ACCESITARIOS</u> LOS CONGRESISTAS NEYRA OLAYCHEA Y ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) COMISIÓN DE JUSTICIA <u>SALE</u> COMO <u>TITULAR</u> E <u>INGRESA</u> COMO ACCESITARIO EL CONGRESISTA MARTORELL SOBERO (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> LA CONGRESISTA FORONDA FARRO (Cupo cedido por la Célula Parlamentaria Aprista) COMISIÓN DE PRESUPUESTO <u>INGRESA</u> COMO <u>ACCESITARIA</u> LA CONGRESISTA GILVONIO CONDEZO (Grupo Parlamentario Nuevo Perú)	

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<u>SALEN</u> COMO <u>TITULARES</u> E <u>INGRESAN</u> COMO <u>ACCESITARIOS</u> LOS CONGRESISTAS CAMPOS RAMÍREZ, MELGAREJO PÁUCAR, LIZANA SANTOS, TRUJILLO ZEGARRA Y MONTEROLA ABREGU (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) <u>SALEN</u> COMO <u>ACCESITARIOS</u> E <u>INGRESAN</u> COMO <u>TITULARES</u> LOS CONGRESISTAS CHACÓN DE VETTORI, LAZO JULCA, TICLLA RAFAEL Y SCHAEFER CUCULIZA (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> EL CONGRESISTA YUYES MEZA (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES <u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIA</u> LA CONGRESISTA PARIONA TARQUI (Grupo Parlamentario Nuevo Perú) COMISIÓN DE SALUD <u>INGRESA</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> EL CONGRESISTA ARCE CÁCERES (Grupo Parlamentario Nuevo Perú) <u>SALE</u> COMO <u>TITULAR</u> E <u>INGRESA</u> COMO <u>ACCESITARIA</u> LA CONGRESISTA SALAZAR DE LA TORRE (Grupo Parlamentario Fuerza Popular)	



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		<u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> E <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> EL CONGRESISTA BECERRIL RODRÍGUEZ (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) COMISIÓN DE TRABAJO <u>SALEN</u> COMO <u>TITULARES</u> LOS CONGRESISTAS SALAZAR DE LA TORRE Y ARIMBORGO GUERRA (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) <u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> E <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> EL CONGRESISTA LÓPEZ VILELA (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> EL CONGRESISTA BECERRIL RODRÍGUEZ (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) <u>INGRESAN</u> COMO <u>ACCESITARIOS</u> LOS CONGRESISTAS SALAZAR DE LA TORRE, NEYRA OLAYCHEA Y VERGARA PINTO (Grupo Parlamentario Fuerza Popular) COMISIÓN DE VIVIENDA <u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> EL CONGRESISTA OCHOA PEZO (Grupo Parlamentario Nuevo Perú) <u>SALE</u> COMO <u>ACCESITARIO</u> E <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> EL CONGRESISTA DOMÍNGUEZ HERRERA (Grupo Parlamentario Fuerza Popular)	



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		COMISIÓN PERMANENTE <u>INGRESA</u> COMO <u>TITULAR</u> EL CONGRESISTA OCHOA PEZO (Grupo Parlamentario Nuevo Perú) <u>INGRESAN</u> COMO <u>SUPLENTE</u>S LOS CONGRESISTAS GLAVE REMY, ARCE CÁCERES Y QUINTANILLA CHACÓN (Grupo Parlamentario Nuevo Perú) COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL ORDENAMIENTO LEGISLATIVO <u>SALE</u> EL CONGRESISTA RODRÍGUEZ ZAVALETA (Célula Parlamentaria Aprista). <u>INGRESA</u> EL CONGRESISTA MULDER BEDOYA (Célula Parlamentaria Aprista)	
*	Dispensa de trámite de aprobación de acta	Para ejecutar lo acordado.	ACORDADA. Votación a mano alzada.

* **Nota:** El resultado de las votaciones incluye votos orales.

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Cuadro resumen

Proyecto de resolución legislativa	Aprobado	1
Informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria	Aprobados	4
Total de proposiciones y procedimientos parlamentarios tratados		5

13